

EL COLEGIO DE VERACRUZ

Con fundamento en los artículos 10, 11, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional; así como lo dispuesto en los artículos 2 fracción II y IV; 3 fracciones I, II, III, V, X, XIII, XV y XX y 4 de la Ley Número 906 Orgánica de El Colegio de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 304, de fecha 01 de agosto de 2016 que le otorga la atribución de “formular, diseñar y aprobar sus planes y programas de estudio con autonomía, en los diversos grados y modalidades que imparta”, así como “ofrecer estudios en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado”, en términos de las normas estatales y federales en la materia:

C O N V O C A

A los interesados en participar en el proceso de selección de aspirantes para ingresar a la

MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES

La Maestría tiene como objetivo dotar a los alumnos inscritos de herramientas cualitativas y cuantitativas para el análisis multidisciplinario con especial énfasis en el campo de los Estudios Internacionales y la progresiva inserción de nuestro país en la sociedad global conforme a las siguientes bases, requisitos y disposiciones generales:

B A S E S	R E Q U I S I T O S
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con título de licenciatura en alguna de las áreas de ciencias sociales o humanidades, económico-administrativas, o disciplinas afines. 2. Tener conocimientos orientados hacia las ciencias sociales y con referentes sobre la actualidad internacional. 3. Tener un promedio general mínimo de ocho en la licenciatura 4. Disponer de actitudes éticas hacia el desarrollo en su campo de conocimiento y de su ejercicio laboral. 5. Conocimiento y manejo del idioma inglés. 6. Dedicación y compromiso con las actividades de la maestría. 7. Aprobar las tres etapas de selección de aspirantes: <i>evaluación del currículum vitae</i>, <i>valoración del anteproyecto de investigación</i>, <i>entrevista con el Comité de Admisión</i>. 8. Presentar un anteproyecto de investigación acorde a las tendencias de análisis de las disciplinas que componen los Estudios Internacionales: <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Internacionales, • Política Comparada, • Economía Política Internacional, • Derecho Internacional 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Currículum vitae. 2. Acta de nacimiento. 3. CURP 4. Una fotografía tamaño infantil. 5. Título profesional, certificado de estudios y cédula profesional que compruebe estudios concluidos de nivel licenciatura, de preferencia en un área afín a las ciencias sociales o las humanidades. 6. Carta de exposición de motivos que justifique el interés de ingreso en la que se exponga, con detalle, las razones y objetivos del aspirante para estudiar un posgrado, y el compromiso de dedicar tiempo completo a los estudios. 7. Anteproyecto de investigación (2 cuartillas) que contenga: título tentativo, justificación, objetivos y propuesta metodológica. 8. Dos cartas de recomendación académica. 9. Cubrir las cuotas y los aranceles correspondientes. 10. Ficha de aspirante debidamente requisitada http://mei.colver.edu.mx <p>Nota: La documentación deberá entregarse en copias fotostáticas, debiendo exhibir posteriormente los originales para su cotejo en caso de resultar aceptado.</p> <p>Periodo de selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de documentos: 17 de Febrero al 30 de junio de 2020. 2. Entrevista con el Comité de Admisión y valoración de anteproyecto: 22 al 30 de junio del 2020. 3. Publicación de resultados: 08 de julio del 2020. 4. Inscripciones: 19 al 21 de agosto del 2020. 5. Inicio de clases: 24 de agosto del 2020.

D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S

1. Los formatos de preinscripción y de inscripción serán proporcionados a través del sitio web de El Colegio de Veracruz.
2. Los participantes quedan sujetos a las normas operativas del proceso de selección.
3. La documentación será revisada y validada por el Cuerpo Académico de El Colegio de Veracruz. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá el o los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda.
4. Los aspirantes se presentaran a una entrevista, en el lugar, fecha y hora indicada, ante un comité de selección, el cual diseñara el guión de entrevista con base en el protocolo o anteproyecto del aspirante.
5. No tendrá derecho a la evaluación quien no cumpla con todos los requisitos establecidos para tal efecto.
6. Los resultados son inapelables.
7. El aspirante que resulte con derecho a inscripción, deberá matricularse en el periodo indicado. De no hacerlo, se dará por entendido que renuncia a su lugar.

Para mayor información sobre el programa, dirigirse a: Supervisión de Servicios Escolares en Carrillo Puerto # 26, Zona Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
Tels.: 01(228) 841-51-00 Ext. 110, de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 hrs. www.colver.edu.mx – colver@colver.edu.mx

Xalapa-Enríquez, Veracruz, Febrero de 2020.

Mtro. Eugenio A. Vásquez Muñoz
Rector